



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 103 -2014 FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 21 de abril 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente N° 55114059E-56814059, presentado por la Doctora Leyli J. Aguilar Ventura Titular Gerente del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el que solicita a esta Facultad auspicio para la realización del "Curso Integral del Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA" y "Sistema de Administración Financiera-SIAF", en la modalidad: Presencial, semipresencial y a distancia a realizarse en esta ciudad.

Que, con Resolución de Decanato N° 046-2011-Fac.D° y CC.PP. del 07 de marzo de 2011, se autoriza la inscripción del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el registro de instituciones que solicitan auspicio a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo.

Que, la mencionada actividad se encuentra debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos que permitirá el desarrollo exitoso del Diplomado

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

Que, en sesión del Comité de eventos realizada el 04 del presente se acordó recomendar al señor Decano se otorgue el auspicio a fin de que se realice el curso antes mencionados organizado por el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades.

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO, CONCEDER auspicio para la realización del "Curso Integral del Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA" en la modalidad presencial el 17 y 18 de mayo y en la modalidad semipresencial y distancia el 29 de abril y 30 de mayo y el curso "Sistema de Administración Financiera-SIAF", en la modalidad: Presencial del 24 de mayo al 30 de junio y en la modalidad semipresencial y distancia el 06 de mayo al 23 de junio del año en curso organizado por el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, Modalidad: Presencial y a Distancia.

ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte de los Cursos es de exclusiva responsabilidad de la Institución solicitante.

ARTICULO TERCERO, PRECISAR que la entidad organizadora dará fiel cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Directiva aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 0194-2007-UNT, y Resolución de Decanato N° 023-2009-Fac. de Derecho y CC.PP.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



[Firma]
Dr. Raúl Adrogo Delgado
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



[Firma]
Ms. Leonardo Rojas
Presidente del Comité de Eventos y
Proyectos de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

55114059E
070714059